



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS I

RAJ.68307/2024

TJ/IV-43810/2024

ACTOR: Dato Personal Art. 186 - LTAIPRDCCDMX

OFICIO: TJA/SGA/5646/2024

ASUNTO: DEVOLUCIÓN Y CERTIFICACIÓN

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2024

DOCTOR JORGE ANTONIO MARTÍNEZ MALDONADO
MAGISTRADO TITULAR DE LA PONENCIA DIEZ DE
LA CUARTA SALA ORDINARIA DE ESTE H. TRIBUNAL
P R E S E N T E.

Devuelvo a Usted, el expediente relativo al juicio de nulidad número **TJ/IV-43810/2024** constante de **10** fojas útiles, el cual se encuentra radicado en la Ponencia a su digno cargo y que fue enviado a esta Secretaría General de Acuerdos I, para la tramitación del Recurso de Apelación número **RAJ.68307/2024**, anexando copia simple del acuerdo de fecha **TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**, por el que dicho recurso de apelación se desechó por improcedente.

Asimismo, se hace constar mediante la presente certificación y con fundamento en el artículo 119 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, vigente al día siguiente de su publicación, el primero de septiembre de dos mil diecisiete en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y el artículo 15 fracción XIV del Reglamento Interior vigente a partir del once de junio de dos mil diecinueve, que el acuerdo a través del cual se desechó por improcedente el recurso de apelación RAJ.68307/2024, notificado al apelante el día **VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**, a la fecha no existe en los registros de esta Secretaría General de Acuerdos I, que se haya presentado medio de defensa alguno en contra del citado proveído.

ATENTAMENTE
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS I DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MAESTRO JOACIM BARRIENTOS ZAMUDIO

JBZ/BRDH/LFEA

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

11 NOV. 2024
CUARTA SALA ORDINARIA
PONENCIA DIEZ
RECIBIDO



Tribunal de Justicia
Administrativa
de la
Ciudad de México

RAJ: 68307/2024

JUICIO: TJ/IV-43810/2024

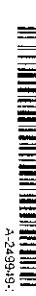
ACTOR: Dato Personal Art. 186 - LTAIPRDCCDMX

DESECHAMIENTO

Ciudad de México a tres de septiembre de dos mil veinticuatro.- **POR** **RECIBIDO** el oficio signado por el Licenciado Francisco Gerardo Badillo Torrescano, Secretario de Acuerdos adscrito a la Ponencia Diez de la Cuarta Sala Ordinaria de este Órgano Jurisdiccional, mediante el cual remite el expediente del juicio de nulidad **TJ/IV-43810/2024**, así como el **escrito** firmado por **Dato Personal Art. 186 - LTAIPRDCCDMX** en su carácter de autorizado del actor, personalidad reconocida en autos del juicio de nulidad citado; por el que **INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN** en contra del acuerdo de desechamiento de fecha trece de junio de dos mil veinticuatro, dictado en el juicio de referencia.- **VISTO** el escrito de cuenta y el estado procesal que guardan los autos; al respecto, **SE ACUERDA:** Se tienen por recibidos los autos del juicio de nulidad **TJ/IV-43810/2024**.- Regístrese y fórmese el expediente correspondiente.- Dado que el recurrente interpone recurso de apelación en contra del acuerdo denominado "**DESECHAMIENTO DE DEMANDA**", de fecha trece de junio de dos mil veinticuatro, firmado por el Magistrado Instructor de la Ponencia Diez de la Cuarta Sala Ordinaria de este Tribunal y dado que dicho acto que pretende recurrir no es una **resolución** que resuelva un recurso de reclamación; que decrete o niegue el sobreseimiento; que resuelva el juicio o cuestión planteada en el fondo; o que ponga fin al procedimiento; en tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 fracción IX y 55 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 115, último párrafo, 116 y 118 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, así como 12 fracción I del Reglamento Interior que rige a este Tribunal, **SE DESECHA POR IMPROCEDENTE** el recurso de apelación, al cual se le asignó el número de control **RAJ. 68307/2024, al no ser el medio de defensa idóneo**. Por último, agréguese copia simple del presente acuerdo al expediente del juicio de nulidad **TJ/IV-43810/2024** y mediante oficio remítase a su Sala de Origen para los efectos legales a que haya lugar.- **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL ACTOR.**- Así lo proveyó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y de su Sala Superior, Doctora Estela Fuentes Jiménez, ante el Secretario General de Acuerdos (I), Maestro Joacim Barrientos Zamudio, quien autoriza y da fe.

EFJ/JBZ/ERDH/MOPM

2024/10/28 14:54:23



EL dia **trece de septiembre** del año dos mil **veinticuatro**, se notificó por lista autorizada el anterior acuerdo. Conste.

El dia **diecisiete de septiembre** del año dos mil **veinticuatro**, surte efectos la anterior notificación.

Notificación por lista autorizada, en términos de lo ordenado en auto que antecede, y con fundamento en el artículo 19 y 27 de la ley de Justicia administrativa de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el uno de septiembre de dos mil diecisiete, la cual entró en vigor al día siguiente de su publicación. Doy Fe. -----

Lic. Carlos Atienza Flores
Actuario adscrito a la
Secretaría General de Acuerdos
De la Sala Superior.